



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 de Octubre de 1.990

Expediente N° 8.013/90

RES. N° 554/90

VISTO:

La Resolución N° 553/90 mediante la cual se otorga licencia extra ordinaria a la Decano de esta Unidad Académica, Dra. Graciela Lesino;

Que de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Art. 116° del Estatuto de la Universidad, debe ejercer las funciones directivas el // Sr. Vicedecano;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 10 de octubre de 1990)

R E S U E L V E :

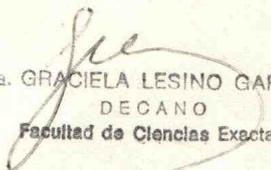
ARTICULO 1°: Disponer que el Sr. Vicedecano de esta Facultad, Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS, asuma las funciones directivas propias de este Decanato mientras dure la ausencia de la suscripta, a la que le fuera concedida licencia con goce de haberes por el período comprendido entre el 16/ al 19 de Octubre del año en curso.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE. _

FAC CS
EXACTAS
CN
mxs


Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas




Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas